



Municipalidad de San Juan de Opoa
Departamento de Copan

Correo electronico: munisanjuandecpoa@gmail.com



SERVICIOS PRESTADOS
MES DE AGOSTO 2018

N.	SERVICIOS PRESTADOS	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TAZAS Y DERECHOS
1	IMPUESTO PERSONAL	✓ Es el gravamen que pagan las personas naturales sobre los ingresos anuales	a) Presentarse al Departamento de Control Tributario personalmente y solicitar un formulario de Impuesto	<ul style="list-style-type: none">• Tarjeta de Identidad• Presentar ingresos devengados en el año anterior	Impuesto Personal: ARTICULO No 32 Toda persona natural pagará anualmente un impuesto personal único sobre los ingresos anuales en el Municipio que lo perciba, de acuerdo a la tabla siguiente:



percibidos en el término municipal.

Personal o Vecinal.
b) Una vez lleno el formulario se procede a su ingreso para darle el valor a cancelar de acuerdo a su declaración presentada.

c) Cuando la persona haya cancelado pasa nuevamente a ventanilla para recoger la solvencia.

DE	HASTA	RANGO	IMPUESTO O POR MILLAR O FRACCION	IMPUESTO O POR RANGO	IMPUESTO ACUMULADO A PAGAR
1.00	5,000.00	5,000.00	1.50	7.50	7.50
5,001.00	10,000.00	5,000.00	2.00	10.00	17.50
10,001.00	20,000.00	10,000.00	2.50	25.00	42.50
20,001.00	30,000.00	10,000.00	3.00	30.00	72.50
30,001.00	50,000.00	20,000.00	3.50	70.00	142.50
50,001.00	75,000.00	25,000.00	3.75	93.75	236.25
75,001.00	100,000.00	25,000.00	4.00	100.00	336.25
100,001.00	150,000.00	50,000.00	5.00	250.00	586.25
150,001.00	175,000.00	25,000.00	5.25	131.25	717.50
175,001.00	200,000.00	25,000.00	5.25	131.25	848.75
200,001.00	225,000.00	25,000.00	5.25	131.25	980.00
225,001.00	250,000.00	25,000.00	5.25	131.25	1,111.25
250,001.00	275,000.00	25,000.00	5.25	131.25	1,242.50
275,001.00	300,000.00	25,000.00	5.25	131.25	1343.75

Nota: La corporación Municipal acuerda cobrar en concepto de impuesto personal L. 50.00 a los proletarios sin bienes, las demás personas deberán pagar este impuesto de acuerdo a los ingresos obtenidos en el año anterior.





Municipalidad de San Juan de Opoa
Departamento de Copán



Valido hasta el ____ / ____ / 20 ____

Firma y Sello Alcalde Municipal

Dirección General de Asesoría y Asistencia Técnica Municipal

Constancia de Impuestos Municipales

El Suscrito HACE CONSTAR, que el Contribuyente

Ha pagado sus impuestos Municipales correspondientes al año 20 ____ por lo que se le extiende esta Constancia de Pago para que pueda efectuar cualesquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.



REPÚBLICA DE HONDURAS
Municipalidad de San Juan de Opoa
 DECLARACIÓN INDIVIDUAL DE INGRESOS
 IMPUESTO PERSONAL MUNICIPAL

TARJETA DE IDENTIDAD

DECLARACIÓN NUMERO

Cuadro "A" Datos Generales

NOMBRE COMPLETO

1er. Apellido	2do. Apellido	1er. Nombre	2do. Nombre	A. De Casada

LUGAR DE NACIMIENTO

Pais	Departamento	Municipio

Fecha de Nacimiento

Ocupación Actual

Sexo

Estado Civil

D		M		A		M <input type="checkbox"/>	F <input type="checkbox"/>	Soltero <input type="checkbox"/>	Casado <input type="checkbox"/>
---	--	---	--	---	--	----------------------------	----------------------------	----------------------------------	---------------------------------

DOMICILIO EXACTO

Casa No.	Barrio	Aldea

Cuadro "B" Ingresos no Gravables (Cuando D al reverso) L. _____

Cuadro "C" Ingresos Gravables

1. Honorarios Profesionales _____
 2. Intereses, Comisiones y Otros _____
 3. Alquileres Recibidos _____
 4. Sueldos, Salarios, Jornales y Otros _____
 5. Ingresos de otras fuentes _____
- TOTAL DE INGRESOS GRAVABLES _____

6. IMPUESTO A PAGAR _____ L. _____

Juro que la presente Declaración contiene información verídica y que muestra de manera fiel y exacta los ingresos obtenidos durante el periodo: _____

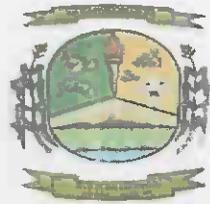
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

San Juan de Opoa, Copán _____ / _____ / _____

IMPUESTO VECINAL DEL 20 _____

NOMBRE COMPLETO DEL CONTRIBUYENTE	DIRECCION

NOMBRE COMPLETO DEL EMPLEADO	



Municipalidad de San Juan de Opoa
Departamento de Copan
Correo electronico: munisanjuandecpoa@gmail.com



SERVICIOS PRESTADOS
MES DE AGOSTO 2018

N.	SERVICIOS PRESTADOS	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TAZAS Y DEBECHOS
2	Bienes Inmuebles	➤ Es el impuesto que cobra a la propiedad inmueble, es decir a los predios y sus mejoras.	<ul style="list-style-type: none">• Presentarse a las oficinas de Control Tributario• Presentar su último recibo	<ul style="list-style-type: none">• Tarjeta de Identidad• Ultimo Recibo	ARTICULO No 17 La cantidad a pagar se calculará de acuerdo a su valor catastral y En su defecto al valor declarado. La corporación Municipal acuerda aprobar las tarifas para el cobro del impuesto sobre bienes inmuebles, correspondientes al



- Luego se busca en el sistema y se registra el nuevo pago
- Luego se emite su recibo correspondiente
- Luego hace su respectivo pago en tesorería.

año 2018

BIENES INMUEBLES URBANOS L.3.50 POR MILLAR

BIENES INMUEBLES RURALES L.2.50 POR MILLAR

ARTICULO No 29 El atraso en el pago de cualquier tributo municipal dará lugar al

Pago de un interés anual, igual a la tasa que los bancos utilizan en sus operaciones comerciales activas más un recargo del 2.67% anual calculados sobre saldos.





Municipalidad de San Juan de Copán
Departamento de Copán



OFICINA DE CONTROL TRIBUTARIO

RECIBO OFICIAL DE PAGO

Nº 054519

Nombre:

Dirección:

NUMERO DE IDENTIDAD

DIA	MES	AÑO	CLAVE	Zona	Cuadra	Parcela	Anexo	CORRESPONDIENTE AL MES DE						
COD.	MONTO			COD.	MONTO			COD.	MONTO			COD.	MONTO	
110-01				114-05				119-17				123-01		
110-02				114-17				119-18				125-03		
111-01				114-23				119-19				125-05		
112-01				114-26				119-21				126-01		
112-03				114-28				119-31				220-03		
112-08				116-05				120-01				220-04		
113-01				117-01				120-02				250-01		
113-10				118-01				120-04						
113-13				118-02				120-10						
113-14				118-05				121-01						
113-18				118-13				121-02						
113-20				119-01				122-01						
113-30				119-03				122-02						
113-31				119-04				122-03						
113-34				119-07				SUB TOTAL			LPS.			
114-01				119-12				DESCUENTO			LPS.			
TOTAL											LPS.			

VALOR EN LETRAS



Municipalidad de San Juan de Opoa
Departamento de Copan

Correo electronico: munisanjuandepoa@gmail.com



SERVICIOS PRESTADOS

MES DE AGOSTO 2018

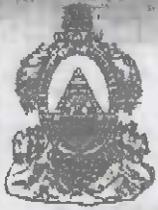
N.	SERVICIOS PRESTADOS	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TAZAS Y DERECHOS
3	Servicios Públicos: Agua Potable	El servicio de agua potable es el que se cobra mensualmente a los usuarios de dicho servicio en el casco urbano.	✓ El abonado se presenta a la oficina de control tributario Presenta su último recibo de pago Luego se procede a registrar su	Presentar su Último recibo	SERVICIOS DE AGUA POTABLE A) Los usuarios de dicho servicio en el casco urbano pagaran una tarifa mensual de L. 30.00 Nota. La morosidad de este servicio dará lugar a la aplicación de un recargo mensual de intereses de acuerdo a lo estipulado en el artículo no. 109 reformado de la ley de municipalidades. La falta de pago de este servicio por tres meses dará lugar a corte del servicio previa comunicación. El uso indebido de este recurso también dará lugar al corte del servicio.

Elen



			<p>nuevo pago en el sistema en la computadora y manualmente Después se procede a emitir el recibo Luego hace respectivo pago en tesorería.</p>		
--	--	--	--	--	--





Municipalidad de San Juan de Copán
Departamento de Copán



OFICINA DE CONTROL TRIBUTARIO

RECIBO OFICIAL DE PAGO

Nº 955042

Nombre:

Dirección:

NUMERO DE IDENTIDAD

DIA	MES	AÑO	CLA VE	Zona	Cuadra	Parcela	Anexo	CORRESPONDIENTE AL MES DE			
COD.	MONTO		COD.	MONTO		COD.	MONTO		COD.	MONTO	
110-01				114-05				119-17		123-01	
110-02				114-17				119-18		125-03	
111-01				114-23				119-19		125-05	
112-01				114-26				119-21		126-01	
112-03				114-28				119-31		220-03	
112-08				116-05				120-01		220-04	
113-01				117-01				120-02		250-01	
113-10				118-01				120-04			
113-13				118-02				120-10			
113-14				118-05				121-01			
113-18				118-13				121-02			
113-20				119-01				122-01			
113-30				119-03				122-02			
113-31				119-04				122-03			
113-34				119-07				SUB TOTAL		LPS.	
114-01				119-12				DESCUENTO		LPS.	
TOTAL										LPS.	

VALOR EN LETRAS



Municipalidad de San Juan de Opoa

Departamento de Copan

Correo electronico: munisanjuandepoa@gmail.com



SERVICIOS PRESTADOS

MES DE AGOSTO 2018

N.	SERVICIOS PRESTADOS	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TAZAS Y DERECHOS
4	Conexiones y Reconexiones de Agua	➤ <u>Instalación de Agua:</u> Es el servicio que se pagan los usuarios del Casco Urbano cuando desean el tope de agua por primera vez.	✓ Se presenta a la oficina de control tributario, luego el fontanero hace una inspección donde se va hacer la instalación de	<ul style="list-style-type: none">• Tarjeta de identidad• Solvencia municipal	Conexiones de agua L. 300.00 (para vecinos nativos) L. 2,000.00 (para personas que a partir del 01 de enero del 2014 tengan su domicilio en el municipio.)



			<p>agua para dar el visto bueno.</p> <p>Se ingresa al sistema en la computadora y se hace un registro manualmente</p> <p>Luego se emite su respectivo recibo.</p> <p>Luego hace su respectivo pago en tesorería.</p>		
	<p>➤ <u>Reinstalación de Agua:</u> Es el servicio que pagan los usuarios del casco urbano por reinstalar el servicio del agua cuando se les ha cortado.</p>	<p>✓ Se presenta a las oficinas de control tributario</p> <p>Luego se hace su respectivo recibo de cobro por reinstalación.</p> <p>Luego pasa hacer su</p>		<p>Reconexiones de agua</p> <p>L. 100.00 (para vecinos nativos e inscritos en el municipio)</p> <p>L. 200.00 (para vecinos que no están inscritos en el municipio)</p>	



			<p>respectivo pago a tesorería. Luego se le informa al fontanero para que haga la reinstalación. Luego se ingresa al sistema en la computadora la fecha que hizo la reinstalación para cobrar los meses restantes.</p>		
--	--	--	--	--	--





Municipalidad de San Juan de Opoa
Departamento de Copán



Valido hasta el 1° / 20

Firma y Sello Alcalde Municipal

Dirección General de Asesoría y Asistencia Técnica Municipal

Constancia de Impuestos Municipales

El Suscrito HACE CONSTAR, que el Contribuyente

Ha pagado sus Impuestos Municipales correspondientes al año 20 ___ por lo que se le extiende esta Constancia de Pago para que pueda efectuar cualesquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. No. 15 del 2 de septiembre de 1965, sin perjuicio del impuesto adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones.



Municipalidad de San Juan de Copán
Departamento de Copán



OFICINA DE CONTROL TRIBUTARIO

RECIBO OFICIAL DE PAGO

Nº 051415

Nombre:

Dirección:

NUMERO DE IDENTIDAD

DIA	MES	AÑO	CLAVE	Zona	Cuadra	Parcela	Anexo

CORRESPONDIENTE
AL MES DE

COD.	MONTO	COD.	MONTO	COD.	MONTO	COD.	MONTO	
110-01		114-05		119-17		123-01		
110-02		114-17		119-18		125-03		
111-01		114-23		119-19		125-05		
112-01		114-26		119-21		126-01		
112-03		114-28		119-31		220-03		
112-08		116-05		120-01		220-04		
113-01		117-01		120-02		250-01		
113-10		118-01		120-04				
113-13		118-02		120-10				
113-14		118-05		121-01				
113-18		118-13		121-02				
113-20		119-01		122-01				
113-30		119-03		122-02				
113-31		119-04		122-03				
113-34		119-07						
114-01		119-12						
					SUB TOTAL		LPS.	
					DESCUENTO		LPS.	
TOTAL							LPS.	

VALOR EN LETRAS



Municipalidad de San Juan de Opoa
Departamento de Copan

Correo electronico: munisanjuandepoa@gmail.com



SERVICIOS PRESTADOS

MES DE AGOSTO 2018

N.	SERVICIOS PRESTADOS	DESCRIPCION	PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	TAZAS Y DERECHOS								
5	Permisos de Apertura o Renovación de Negocios	➤ Corresponde a la oficina de control Tributario extender a las empresas o negocios el permiso de operación o	El contribuyente se presenta a las oficinas de control tributario, se le da a conocer los requisitos para obtener dicho permiso.	<ul style="list-style-type: none">• Tarjeta de Identidad• Presentar constancia de patronato.	Corresponde a la oficina de Control Tributario, extender a las empresas o negocios el permiso de operación o renovación de los mismos, los cuales pagaran anualmente de acuerdo a la siguiente clasificación: <table border="1" data-bbox="1534 1177 2497 1364"><tr><td data-bbox="1534 1177 2120 1222">Nombre de la Empresa</td><td data-bbox="2120 1177 2497 1222"></td></tr><tr><td data-bbox="1534 1222 2120 1268">Empresa de energía Eléctrica</td><td data-bbox="2120 1222 2497 1268">100.000.00</td></tr><tr><td data-bbox="1534 1268 2120 1313">Pulpería Pequeñas</td><td data-bbox="2120 1268 2497 1313">50.00</td></tr><tr><td data-bbox="1534 1313 2120 1359">Pulpería Grandes</td><td data-bbox="2120 1313 2497 1359">100.00</td></tr></table>	Nombre de la Empresa		Empresa de energía Eléctrica	100.000.00	Pulpería Pequeñas	50.00	Pulpería Grandes	100.00
Nombre de la Empresa													
Empresa de energía Eléctrica	100.000.00												
Pulpería Pequeñas	50.00												
Pulpería Grandes	100.00												



		<p>renovación de los mismos, los cuales pagaran de acuerdo a su clasificación.</p>	<p>El contribuyente hace entrega de todos los documentos requeridos. Se procede al registro en el sistema. Se emite el recibo y el contribuyente pasa a tesorería a cancelar el pago.</p> <p>El contribuyente se presenta a las oficinas de control tributario para realizar la renovación del permiso. Se emite el recibo y el contribuyente</p>	<p>Pago de Volumen de venta.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de Identidad • Presentar volumen de ventas del año anterior 	<table border="1"> <tr> <td>Expendios de Agua Ardiente (Cantinas)</td> <td>1200.00</td> </tr> <tr> <td>Venta DE Cerveza</td> <td>300.0.</td> </tr> <tr> <td>Billares, por mesa</td> <td>50.00</td> </tr> <tr> <td>Procesaras de Lácteos</td> <td>50.00</td> </tr> <tr> <td>Molinos de hacer masa</td> <td>50.00</td> </tr> <tr> <td>Maquinitas por cada una</td> <td>50.00</td> </tr> <tr> <td>Panaderías Locales</td> <td>100.00</td> </tr> <tr> <td>Tejeras</td> <td>100.00</td> </tr> <tr> <td>Ladrilleras</td> <td>100.00</td> </tr> <tr> <td>Carpinterías</td> <td>100.00</td> </tr> <tr> <td>Glorietas</td> <td>50.00</td> </tr> <tr> <td>Barberías</td> <td>50.00</td> </tr> <tr> <td>Empresas Constructoras</td> <td>Pagaran en base a un porcentaje del uno por ciento aplicado al monto del contrato de las obras que desarrollen en el término municipal.</td> </tr> <tr> <td>Balnearios</td> <td>2,000.00</td> </tr> <tr> <td>Plantas Procesadoras de agua</td> <td>5,000.00</td> </tr> <tr> <td>Oficinas de tramitaciones</td> <td>150.00</td> </tr> <tr> <td>Venta de Útiles de Oficina</td> <td>150.00</td> </tr> <tr> <td>Cooperativas</td> <td>500.00</td> </tr> <tr> <td>Beneficios de café</td> <td>800.00</td> </tr> </table>	Expendios de Agua Ardiente (Cantinas)	1200.00	Venta DE Cerveza	300.0.	Billares, por mesa	50.00	Procesaras de Lácteos	50.00	Molinos de hacer masa	50.00	Maquinitas por cada una	50.00	Panaderías Locales	100.00	Tejeras	100.00	Ladrilleras	100.00	Carpinterías	100.00	Glorietas	50.00	Barberías	50.00	Empresas Constructoras	Pagaran en base a un porcentaje del uno por ciento aplicado al monto del contrato de las obras que desarrollen en el término municipal.	Balnearios	2,000.00	Plantas Procesadoras de agua	5,000.00	Oficinas de tramitaciones	150.00	Venta de Útiles de Oficina	150.00	Cooperativas	500.00	Beneficios de café	800.00
Expendios de Agua Ardiente (Cantinas)	1200.00																																										
Venta DE Cerveza	300.0.																																										
Billares, por mesa	50.00																																										
Procesaras de Lácteos	50.00																																										
Molinos de hacer masa	50.00																																										
Maquinitas por cada una	50.00																																										
Panaderías Locales	100.00																																										
Tejeras	100.00																																										
Ladrilleras	100.00																																										
Carpinterías	100.00																																										
Glorietas	50.00																																										
Barberías	50.00																																										
Empresas Constructoras	Pagaran en base a un porcentaje del uno por ciento aplicado al monto del contrato de las obras que desarrollen en el término municipal.																																										
Balnearios	2,000.00																																										
Plantas Procesadoras de agua	5,000.00																																										
Oficinas de tramitaciones	150.00																																										
Venta de Útiles de Oficina	150.00																																										
Cooperativas	500.00																																										
Beneficios de café	800.00																																										



			pasa a tesorería a cancelarlo.		Taller de Estructuras Metálicas y Hojalatería	100.00
					Permisos para destazadores	100.00
					Permisos para gasolineras de uso privado	500.00
					Permisos para gasolineras con fines comerciales	2,000.00
					Pepsi	10,000.00
					Cervecería Hondureña o distribuciones	25,000.00
					Cibert	200.00
					Granjas Avícolas	1,000.00
					Bodegas de Abarrotes	300.00
					Empresas que venden Pollo	2,000.00
					Empresas que venden embutidos	500.00
					Empresas que venden pan (Panadería Popular, Maya, Tabora, oriental, etc.)	500.00
					Empresas que venden cigarro	3,000.00
					Empresas que venden leche	2,000.00
					Corporación DINANT	2500.00
					BOCADELY	2000.00
					Distribuidora DIANA	2000.00
					Permiso por cada bus	500.00
					Permiso por cada moto taxi	400.00



Elen Perdomo

HONDURAS, C.A.

					MULTICABLE	1500.00
					Puestos de venta de medicina	100.00
					Servicios Secretariales	100.00
					Venta de Ropa Usada	200.00
					Venta de ropa nueva	200.00
					Videos juegos por cada uno	50.00
					Grupos San Rafael	2500.00
					Servicio de Fotocopiadora (fotocopias)	100.00
					Abarroterías	500.00
					Ferreterías	500.00
					Salas de Belleza	200.00
					Auto Hoteles	2000.00
					Hoteles	2000.00



Eld. Páez



Municipalidad de San Juan de Opoca, Copán
Licencia Para Apertura y Renovación De Negocio



Por este medio se hace constar que: El Propietario del Establecimiento a continuación detallado está **AUTORIZADO** para operar el siguiente negocio.

Nº 000107

Nombre del Propietario:

Nombre de la Empresa:

Localización:

Clave Catastral:

Finalidad de la Empresa:

Fecha de Emisión:

Fecha de Vencimiento:



Alcalde Municipal

Jefe de Control Tributario

Esta Licencia Deberá Estar En Un Lugar Visible

